

Hoja Resumen Seguro Vehicular

DATOS DEL CONTRATANTE Y ASEGURADO (LO AUTO COMPLETA MAF)

CONTRATANTE/ASEGURADO:			
DNI:	E-MAIL:	TELF/CEL:	
DIRECCION:			

MARCA	MODELO	AÑO	USO:
MONEDA: SOLES			

DATOS DEL SEGURO

ASEGURADORA	MONEDA/SUMA ASEGURADA	PRIMA TOTAL
PACIFICO SEGUROS		

SEGMENTACION

4Runner, Auris, Avenis, Cami, Camry, CH-R, CH-R Híbrida, Corona, FJ Cruiser, Fortuner, Highlander, Land Cruiser Pardo, Platz, Prado, Prius, RAV4, RAV4 Híbrida, Raize, Rush, Urban Cruiser, Vitz, Zelas, Daihatsu Terios, Agya, Avanza, C-Cross, C-Cross Híbrida, Corolla, Corolla Cross, Corolla Cross Híbrida, Etios, Probox, Succeed, Yaris, Yaris GR, GT86

Pick Up: Hilux, Tundra.

Hino

Hiace

COBERTURAS USO PARTICULAR / AUTOMOVILES Y CAMIONETAS TOYOTA / LEXUS

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	US\$ 150,000
c) Responsabilidad civil frente a ocupantes - c/u (Según tarjeta de propiedad, máximo 4 ocupantes, no incluye al conductor)	US\$ 20,000
d) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad, máximo 5 ocupantes)	
> Muerte - c/u	US\$ 20,000
> Invalidez permanente - c/u	US\$ 20,000
> Gastos de curación - c/u	US\$ 4,000
> Gastos de sepelio - c/u	US\$ 1,000
e) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	US\$ 1,000
f) Riesgos políticos	Valor Comercial
g) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
h) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
i) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	US\$ 50,000
j) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
k) Restitución automática de suma asegurada sin costo (No aplica para accesorios musicales)	Si
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio Aprobación Inmediata (Aprobación telefónica en ciertos casos sin ningún trámite adicional)	Si
b) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	US\$ 250
c) Servicio de ambulancia en caso de siniestro hasta	US\$ 250
c) Servicios de auxilio mecánico ILIMITADO por 24 horas (Radio de acción según cláusula)	Si
e) Auto de reemplazo en caso de robo total. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la página web: www.pacificoseguros.com	30 días al año
f) Auto de reemplazo en caso de choque, vuelco, despiste e incendio. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la página web: www.pacificoseguros.com	15 días al año

g) Chofer de reemplazo (Radio de acción según www.pacificoseguros.com) > Servicio adicional: \$ 25 (inc. IGV)	Gratis: 8 veces por año
h) Asesoría en caso de accidentes de tránsito o Robo 24 horas llamando al 415-1515 (Lima y Provincia)	Si
i) Servicio de asesoría en caso de accidentes de tránsito - Procuraduría Solo en Lima, Trujillo, Chiclayo, Piura, Arequipa, Cusco, Ica, Cajamarca y Huancayo. Aplican condiciones y restricciones según: www.pacificoseguros.com	Si
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de US\$ 1,000 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
d) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
f) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
g) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
h) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
i) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
j) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	
k) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje	
l) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje étílico y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje étílico. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	
Talleres Red Toyota /Lexus / Hino	
Vehículos: Yaris, Corolla, Avanza, Agya, Raize	20% del monto indemnizable / mín. US\$ 200

Vehiculos: Resto de modelos livianos	15% del monto indemnizable / mín. US\$ 150
Vehiculos: Lexus todos los modelos hasta Sumas Aseguradas US\$ 120,000 o su equivalente en soles	15% del monto indemnizable / mín. US\$ 150
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales hasta	15% del monto indemnizable / mín. US\$ 150
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	10% del monto indemnizable / mín: US\$ 150
Responsabilidad civil frente a ocupantes (excluye al chofer)	10% del monto indemnizable / mín: US\$ 150
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la Naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Ausencia de control por daños al vehiculo	25% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Chofer de reemplazo	US\$ 25 (incluido IGV) a partir del sexto servicio
Auto de reemplazo	US\$ 90 por evento
Robo total que requieran GPS y tengan GPS	Sin deducible
Robo total que NO requieran GPS	20% del monto indemnizable
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Los deducibles se duplicaran en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Pérdida total por daño propio	Sin deducible
Pérdida Total por volcadura, despiste y/o desbarrancamiento	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	
Las condiciones descritas aplican tambien para modelos hibridos	

COBERTURAS USO PARTICULAR / HILUX (PICK UP)

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	US\$ 150,000
c) Responsabilidad civil frente a ocupantes - c/u (Según tarjeta de propiedad, máximo 4 ocupantes, no incluye al conductor)	US\$ 10,000
d) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad, máximo 5 ocupantes)	
> Muerte - c/u	US\$ 10,000
> Invalidez permanente - c/u	US\$ 10,000
> Gastos de curación - c/u	US\$ 2,000
e) Accesorios musicales	US\$ 500
f) Riesgos políticos	Valor Comercial
g) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
h) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
i) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	US\$ 50,000
j) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
SERVICIOS	
Descripción	Valor

a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	US\$ 250
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro hasta	US\$ 250
c) Servicios de auxilio mecánico ILIMITADO por 24 horas (Radio de acción según cláusula)	Si
d) Servicios de Asesores en accidente de tránsito	Si
e) Servicios de Asesoría en Defensa Jurídica Penal	Si
f) Servicio Aprobación Inmediata (Aprobación telefónica en ciertos casos sin ningún trámite adicional)	Si
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de US\$ 1,000 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) Atención permanente a través de la Central al teléfono: (01)415-1515 (Lima y Provincias).	
d) Los servicios de auxilio mecánico, esta sujetos a condiciones indicadas en las respectivas cláusulas.	
e) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
f) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionamiento General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
g) Las presentes condiciones no son válidas para unidades de alquiler o renting. La cobertura esta limitada al uso Particular.	
h) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
i) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
j) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
k) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
l) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	
m) Cláusulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje	
n) Se cubrirá el saldo deudor siempre y cuando el Banco haya aplicado el plan castigo oportunamente al cliente.	
ñ) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje etílico y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje etílico. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	

Talleres Red Toyota	
Vehículos: Hilux, unidades pick up	20% del monto indemnizable / mín. US\$ 250
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales	20% del monto indemnizable / mín. US\$ 250
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US\$ 150
Responsabilidad civil frente a ocupantes (excluye al chofer)	15% del monto indemnizable / mín: US\$ 150
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Riesgos políticos	Aplica deducible de daño propio
Riesgos de la naturaleza	Aplica deducible de daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Ausencia de control por daños al vehículo	25% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Pérdida parcial o total por volcadura, vuelco, despiste o desbarrancamiento	25% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Robo total que requieran GPS y tengan GPS	Sin deducible
Robo total que NO requieran GPS	20% del monto indemnizable
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Los deducibles se duplicaran en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Pérdida Total por volcadura, despiste y/o desbarrancamiento	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS USO COMERCIAL / CAMIONETAS, AUTOMOVILES LEXUS Y TOYOTA

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 150,000
c) Responsabilidad civil frente a ocupantes - c/u (Según tarjeta de propiedad, máximo 4 ocupantes, no incluye al conductor)	\$ 20,000
d) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad, máximo 5 ocupantes)	
> Muerte - c/u	\$ 20,000
> Invalidez permanente - c/u	\$ 20,000
> Gastos de curación - c/u	\$ 4,000
> Gastos de sepelio - c/u	\$ 1,000
e) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	\$ 1,000
f) Riesgos políticos	Valor Comercial
g) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
h) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
i) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	\$ 50,000
j) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
k) Restitución automática de suma asegurada sin costo (No aplica para accesorios musicales)	Si
SERVICIOS	
Descripción	Valor

a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	\$ 250
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta	\$ 250
c) Servicios de auxilio mecánico ILIMITADO por 24 horas (Radio de acción según cláusula)	Si
d) Auto de reemplazo en caso de robo total. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la página web: www.pacificoseguros.com	30 días al año
e) Auto de reemplazo en caso de choque, vuelco, despiste e incendio. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la página web: www.pacificoseguros.com	15 días al año
f) Chofer de reemplazo (Radio de acción según www.pacificoseguros.com) > Servicio adicional: \$ 25 (inc. IGV)	> Gratis: 5 veces por año
g) Servicio de asesoría en caso de accidentes de tránsito - Procuraduría. (Solo Lima, Callao, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa)	Si

OBSERVACIONES

Descripción

a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro.
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 1,000 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.
c) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.
d) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionamiento General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.
f) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).
g) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.
h) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.
i) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.
j) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.
k) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje
e) Las presentes condiciones no son válidas para unidades de alquiler o renting. La cobertura esta limitada al uso Particular y Comercial.

- f) En todos los casos de siniestro:
1. Llamar de inmediato a Pacifico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro.
 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias
 3. Realizar la denuncia policial, dosaje etílico y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje etílico.
 4. Pacifico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.

DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO

Descripción	Valores
Talleres Red Toyota	
Vehículos: Yaris, Corolla, Avanza, Agya, Raize	20% del monto indemnizable / mín. US\$ 200
Vehículos: Resto de modelos livianos	15% del monto indemnizable / mín. US\$ 150
Vehículos: Automóviles Toyota y Lexus	15% del monto indemnizable / mín. US\$ 150

DETALLE OTROS DEDUCIBLES

Daños a accesorios musicales hasta	15% del monto indemnizable / mín. US\$ 150
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	10% del monto indemnizable / mín: \$ 150
Responsabilidad civil frente a ocupantes (excluye al chofer)	10% del monto indemnizable / mín: \$ 150
Responsabilidad civil por ausencia de control	20% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la Naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	20% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Ausencia de control por daños al vehículos	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Chofer de reemplazo	\$ 25 a partir del sexto servicio
Auto de reemplazo	\$ 90 por evento
Robo total que requieran GPS y tengan GPS	Sin deducible
Robo total que NO requieran GPS	20% del monto indemnizable
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Los deducibles se duplicaran en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Pérdida total por daño propio	Sin deducible
Pérdida Total por volcadura, despiste y/o desbarrancamiento para unidades de circulación	20% del monto indemnizable / mín: \$ 500
- Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	
Las condiciones descritas aplican tambien para modelos hibridos	

COBERTURAS USO COMERCIAL PANEL

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 100,000
c) Responsabilidad civil frente a ocupantes - c/u (Según tarjeta de propiedad, máximo 2 ocupantes, no incluye al conductor)	\$ 20,000
d) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad, máximo 3 ocupantes)	

> Muerte - c/u	\$ 20,000
> Invalidez permanente - c/u	\$ 20,000
> Gastos de curación - c/u	\$ 4,000
> Gastos de sepelio - c/u	\$ 1,000
e) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	\$ 1,000
f) Riesgos políticos	Valor Comercial
g) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
h) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
i) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	\$ 50,000
j) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
k) Restitución automática de suma asegurada sin costo (No aplica para accesorios musicales)	Si
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	\$ 250
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta	\$ 250
c) Servicios de auxilio mecánico ILIMITADO por 24 horas(Radio de acción según cláusula)	Si
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 1,000 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) Atención permanente a través de Pacifico Asiste al teléfono: (01)415-1515 (Lima y Provincias).	
d) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
e) Las presentes condiciones no son validas para unidades de alquiler o renting. La cobertura esta limitada al uso Comercial y Carga.	
f) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
g) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
h) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacifico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
i) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
j) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	
k) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje	
l) Las presentes condiciones no son válidas para unidades de alquiler o renting. La cobertura esta limitada al uso Particular y Comercial.	
m) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
j) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato a Pacifico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje étlico y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje étlico. 4. Pacifico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	
Descripción	Valores
Talleres Red Toyota	
Vehículos: Panel	15% del monto indemnizable / mín: \$ 300

DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales hasta	10% del monto indemnizable / mín: \$ 150
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: \$ 200
Responsabilidad civil frente a ocupantes (excluye al chofer)	15% del monto indemnizable / mín: \$ 200
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la Naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Ausencia de control por daños al vehículos	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Robo total que requieran GPS y tengan GPS	Sin deducible
Robo total que NO requieran GPS	20% del monto indemnizable
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Pérdida Total por volcadura, despiste y/o desbarrancamiento para unidades de circulación	20% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Los deducibles se duplicaran en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
- Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS USO COMERCIAL PICK UP (HILUX)

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 100,000
c) Responsabilidad civil frente a ocupantes - c/u (Según tarjeta de propiedad, máximo 4 ocupantes, no incluye al conductor)	US\$ 10,000
d) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad, máximo 5 ocupantes)	
> Muerte - c/u	US\$ 10,000
> Invalidez permanente - c/u	US\$ 10,000
> Gastos de curación - c/u	US\$ 2,000
e) Accesorios musicales	US\$ 500
f) Riesgos políticos	Valor Comercial
g) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
h) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
i) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	US\$ 50,000
j) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	US\$ 250
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro hasta	US\$ 250
c) Servicios de auxilio mecánico ILIMITADO y por 24 horas (Radio de acción según cláusula)	Si
d) Servicios de Asesores en accidente de tránsito	Si
e) Servicios de Asesoría en Defensa Jurídica Penal	Si
f) Servicio Aprobación Inmediata (Aprobación telefónica en ciertos casos sin ningún tramite adicional)	Si
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de US\$ 1,000 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) Atención permanente a través de la Central al teléfono: (01)415-1515 (Lima y Provincias).	

d) Los servicios de auxilio mecánico, esta sujetos a condiciones indicadas en las respectivas cláusulas.
e) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.
f) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.
g) Las presentes condiciones no son válidas para unidades de alquiler o renting. La cobertura esta limitada al uso Particular y Comercial
h) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).
i) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.
j) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.
k) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.
l) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.
m) Cláusulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje
n) Se cubrirá el saldo deudor siempre y cuando el Banco haya aplicado el plan castigo oportunamente al cliente.
ñ) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje ético y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje ético. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.

DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO

Talleres Red Toyota

Vehículos: Hilux, unidades pick up	20% del monto indemnizable / mín. US\$ 250
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales	20% del monto indemnizable / mín. US\$ 250
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US\$ 150
Responsabilidad civil frente a ocupantes (excluye al chofer)	15% del monto indemnizable / mín: US\$ 150
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Riesgos políticos	Aplica deducible de daño propio
Riesgos de la naturaleza	Aplica deducible de daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Ausencia de control por daños al vehiculo	25% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Pérdida parcial o total por volcadura, vuelco, despiste o desbarrancamiento	25% del monto indemnizable / mín: US\$ 500
Robo total que requieran GPS y tengan GPS	Sin deducible

Robo total que NO requieran GPS	20% del monto indemnizable
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Pérdida Total por volcadura, despiste y/o desbarrancamiento para unidades de circulación	20% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Los deducibles se duplicaran en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS USO COMERCIAL HIACE y Camionetas Rurales con más de 8 asientos / Categoría: L8 (Multipropósito)

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 100,000
c) Accidentes personales de ocupantes (Solo conductor)	
> Muerte	\$ 10,000
> Invalidez permanente	\$ 10,000
> Gastos de curación	\$ 2,000
d) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	\$ 500
e) Riesgos políticos	Valor Comercial
f) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
g) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
h) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	\$ 50,000
i) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	\$ 250
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta	\$ 250
d) Servicios de auxilio mecánico ILIMITADO por 24 horas (Radio de acción según cláusula)	Si
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 500 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) Atención permanente a través de Pacífico Asiste al teléfono: (01)415-1515 (Lima y Provincias).	
d) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
e) Las presentes condiciones no son validas para unidades de alquiler o renting u público. La cobertura esta limitada al uso de Transporte de Personal y Transporte de Escolar.	
f) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
g) Las presentes condiciones no son válidas para unidades de alquiler o renting. La cobertura esta limitada al uso Particular y Comercial	
h) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
i) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
j) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
k) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
l) Otras características especiales:	
o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada.	
o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet.	
o No se aseguran vehículos blindados.	
o No se aseguran vehículos deportivos.	
o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor.	
o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original.	
o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	

<p>m) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje</p>	
<p>n) Se cubrirá el saldo deudor siempre y cuando el Banco haya aplicado el plan castigo oportunamente al cliente.</p>	
<p>ñ) En todos los casos de siniestro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamar de inmediato a Pacífico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje étílico y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje étílico. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente. 	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	
Descripción	Valores
Talleres Red Toyota	
Vehículos: Hiace y Camionetas Rurales con más de 8 asientos / L8	15% del monto indemnizable / mín: \$ 250
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales hasta	10% del monto indemnizable / mín: \$ 150
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: \$ 350
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la Naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Ausencia de control por daños al vehículos	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Robo total que requieran GPS y tengan GPS	Sin deducible
Robo total que NO requieran GPS	20% del monto indemnizable
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Los deducibles se duplicaran en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Pérdida Total por volcadura, despiste y/o desbarrancamiento para unidades de circulación	20% del monto indemnizable / mín: \$ 500
- Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS USO COMERCIAL CARGA CAMIONES

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 100,000
c) Responsabilidad civil frente a ocupantes - c/u (Según tarjeta de propiedad, máximo 1 ocupante, no incluye al conductor)	\$ 20,000
d) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad: 2 ocupantes)	
> Muerte - c/u	\$ 20,000
> Invalidez permanente - c/u	\$ 20,000
> Gastos de curación - c/u	\$ 4,000
e) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	\$ 500
f) Riesgos políticos	Valor Comercial
g) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
h) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
i) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	\$ 50,000
j) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	\$ 500
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta	\$ 500

c) Gastos de búsqueda y salvataje, hasta	\$ 2,500
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 500 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) Atención permanente a través de Pacífico Asiste al teléfono: (01)415-1515 (Lima y Provincias).	
d) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
e) Cláusula de cobertura de vehículos de trabajo pesado.	
f) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
g) Las presentes condiciones no son válidas para unidades de alquiler o renting. La cobertura esta limitada al uso Carga	
h) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
i) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
j) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
k) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
l) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	
m) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje	
n) Restitución automática de la suma asegurada sin costo, no aplicable a accesorios musicales	
ñ) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato a Pacífico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje etílico y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje etílico. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	
Descripción	Valores
Talleres Red Toyota	
Vehículos: Camiones	Red Toyota: 15% del monto indemnizable / mín: \$ 500 Otros: 15% del monto indemnizable / mín: \$750
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales hasta	10% del monto indemnizable / mín: \$ 150
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Responsabilidad civil frente a ocupantes (excluye al chofer)	15% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 1,000
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la Naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: \$ 1,000

Ausencia de control por daños al vehículos	25% del monto indemnizable / mín: \$ 1,000
Daños a la cámara isotérmica, cámara frigorífica, cisternas, grúas y/o cualquier equipo instalado o empotrado que forme parte de la unidad	25% del monto indemnizable / mín: \$ 2,000
Los deducibles se duplicaran en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Pérdida total por daño propio	Sin deducible
Pérdida Total por volcadura, despiste y/o desbarrancamiento para unidades de circulación	20% del monto indemnizable / mín: \$ 500
- Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS USO COMERCIAL CARGA TRACTO REMOLCADORES

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 100,000
c) Responsabilidad civil frente a ocupantes - c/u (Según tarjeta de propiedad, máximo 1 ocupante, no incluye al conductor)	\$ 20,000
d) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad: 2 ocupantes)	
> Muerte - c/u	\$ 20,000
> Invalidez permanente - c/u	\$ 20,000
> Gastos de curación - c/u	\$ 4,000
e) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	\$ 500
f) Riesgos políticos	Valor Comercial
g) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
h) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
i) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	\$ 50,000
j) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	\$ 500
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta	\$ 500
c) Gastos de búsqueda y salvataje, hasta	\$ 2,500
BENEFICIOS	
Descripción	
Servicio de asesoría en caso de accidentes de tránsito - Procuradoría (Solo en Lima, Callao, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa)	
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 500 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) Atención permanente a través de Pacífico Asiste al teléfono: (01)415-1515 (Lima y Provincias).	
d) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
e) Se extiende la cobertura de Responsabilidad civil a los daños a terceros ocasionados por remolques y/o semi remolques siempre y cuando el daño se produzca mientras el remolque y/o semi remolque se encuentre siendo remolcado por el vehículo asegurado.	
f) Cláusula de remolque y semi remolque.	
g) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
h) Las presentes condiciones no son válidas para unidades de alquiler o renting. La cobertura esta limitada al uso Carga.	
i) Restitución automática de la suma asegurada sin costo, no aplicable a accesorios musicales.	
j) En ningún caso la responsabilidad de la compañía por la cobertura de Responsabilidad civil excederá de la suma indicada en el sumario de la póliza, sin importar el número de unidades que intervengan en el accidente.	
k) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
l) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
m) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán	

cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
n) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
ñ) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	
o) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje	
p) Restitución automática de la suma asegurada sin costo, no aplicable a accesorios musicales	
q) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato a Pacifico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje étílico y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje étílico. 4. Pacifico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	
Descripción	Valores
Talleres Red Toyota	
Vehículos: Tracto remolcadores	Red Toyota: 15% del monto indemnizable / mín: \$ 500 Otros: 15% del monto indemnizable /mín: \$750
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales hasta	10% del monto indemnizable / mín: \$ 150
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Responsabilidad civil frente a ocupantes (excluye al chofer)	15% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 1,000
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la Naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: \$ 1,000
Ausencia de control por daños al vehículos	25% del monto indemnizable / mín: \$ 1,000
Pérdida parcial o total por volcadura, vuelco, despiste o desbarrancamiento	20% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Daños a la cámara isotérmica	25% del monto indemnizable / mín: \$ 2,000
Los deducibles se duplicaran en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Pérdida total por daño propio	Sin deducible
- Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS ALQUILER / AUTOMOVILES Y CAMIONETAS TOYOTA Y LEXUS / TODOS LOS MODELOS

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 100,000

c) Responsabilidad civil frente a ocupantes - c/u (Según tarjeta de propiedad, máximo 4 ocupantes, no incluye al conductor)	\$ 10,000
d) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad, máximo 5 ocupantes)	
> Muerte - c/u	\$ 10,000
> Invalidez permanente - c/u	\$ 10,000
> Gastos de curación - c/u	\$ 2,000
> Gastos de sepelio - c/u	\$ 500
e) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	\$ 1,000
f) Riesgos políticos	Valor Comercial
g) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
h) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
i) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	\$ 50,000
j) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
k) Restitución automática de suma asegurada sin costo (No aplica para accesorios musicales)	Si
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	\$ 250
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta	\$ 250
c) Servicios de auxilio mecánico (Radio de acción según cláusula)	Si
d) Servicio de asesoría en caso de accidentes de tránsito - Procuraduría. (Solo Lima, Callao, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa)	Si
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 1,000 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
d) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
e) Las presentes condiciones son válidas para unidades de alquiler o renting.	
f) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
g) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
h) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
i) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
j) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	
k) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje	
l) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato a Pacífico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje etílico y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje etílico. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	

Talleres Red Toyota	
Automoviles y Camionetas Toyota	15% del monto indemnizable / mín: \$ 300
Vehiculos: Lexus todos los modelos hasta Sumas Aseguradas US\$ 120,000 o su equivalente en soles	
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales hasta	15% del monto indemnizable / mín: \$ 300
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: \$ 350
Responsabilidad civil frente a ocupantes (excluye al chofer)	15% del monto indemnizable / mín: \$ 350
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la Naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Ausencia de control por daños al vehiculo	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Robo total que requieran GPS y tengan GPS	Sin deducible
Robo total que NO requieran GPS	20% del monto indemnizable
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Deducible por pérdida total (daño propio, robo total o parcial)	20% del monto indemnizable
Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS USO ALQUILER / PANEL

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 100,000
c) Responsabilidad civil frente a ocupantes - c/u (Según tarjeta de propiedad, máximo 2 ocupantes, no incluye al conductor)	\$ 10,000
d) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad, máximo 3 ocupantes)	
> Muerte - c/u	\$ 10,000
> Invalidez permanente - c/u	\$ 10,000
> Gastos de curación - c/u	\$ 2,000
> Gastos de sepelio - c/u	\$ 500
e) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	\$ 1,000
f) Riesgos políticos	Valor Comercial
g) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
h) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
i) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	\$ 50,000
j) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
k) Restitución automática de suma asegurada sin costo (No aplica para accesorios musicales)	Si
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	\$ 250
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta	\$ 250
c) Servicios de auxilio mecánico (Radio de acción según cláusula)	Si
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 1,000 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
d) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
e) Las presentes condiciones son válidas para unidades de alquiler o renting.	
f) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	

g) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
h) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
i) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
j) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	
k) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje	
l) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato a Pacífico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje ético y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje ético. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	
Talleres Red Toyota	
Vehículos: Panel L5	15% del monto indemnizable / mín: \$ 300
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Responsabilidad civil	15% del monto indemnizable / mín: \$ 350
Pérdida parcial o total por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la Naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Accesorios musicales	10% del monto indemnizable / mín: \$ 300
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Deducible por pérdida total (daño propio, robo total o parcial)	20% del monto indemnizable
Robo total que requieran GPS y tengan GPS	Sin deducible
Robo total que NO requieran GPS	20% del monto indemnizable
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS USO ALQUILER / HIACE Y CAMIONETAS RURALES CON MAS DE 8 ASIENTOS

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 100,000
c) Accidentes personales de ocupantes (Sólo conductor)	
> Muerte	\$ 10,000
> Invalidez permanente	\$ 10,000
> Gastos de curación	\$ 2,000

d) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	\$ 500
e) Riesgos políticos	Valor Comercial
f) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
g) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
h) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	\$ 50,000
i) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	\$ 250
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta	\$ 250
c) Servicios de auxilio mecánico (Radio de acción según cláusula)	Si
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 500 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
d) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
e) Las presentes condiciones son válidas para unidades de alquiler o renting.	
f) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
g) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
h) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
i) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
j) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	
k) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje	
l) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato a Pacífico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje ético y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje ético. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	
Talleres Red Toyota	
Vehículos: L8 Hiace (Multipropósito)	15% del monto indemnizable / mín: \$ 500
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales hasta	15% del monto indemnizable / mín: \$ 300
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 700
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la naturaleza	Aplica deducible de Daño propio

Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: \$ 700
Ausencia de control por daños al vehículo	25% del monto indemnizable / mín: \$ 700
Robo total que requieran GPS y tengan GPS	Sin deducible
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Deducible por pérdida total (daño propio, robo total o parcial)	20% del monto indemnizable
Pérdida parcial o total por volcadura, vuelco, despiste o desbarrancamiento	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
- Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS ALQUILER HILUX

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 100,000
c) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad, máximo 5 ocupantes)	
> Muerte - c/u	\$ 20,000
> Invalidez permanente - c/u	\$ 20,000
> Gastos de curación - c/u	\$ 4,000
d) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	\$ 500
e) Riesgos políticos	Valor Comercial
f) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
g) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
h) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	\$ 50,000
i) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	\$ 250
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta	\$ 250
c) Servicios de auxilio mecánico (Radio de acción según cláusula)	Si
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 500 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
d) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
e) Las presentes condiciones son válidas para unidades de alquiler o renting.	
f) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
g) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
h) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
i) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
j) Otras características especiales:	
o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada.	
o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet.	
o No se aseguran vehículos blindados.	
o No se aseguran vehículos deportivos.	
o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor.	
o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original.	
o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	

k) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje	
l) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato a Pacífico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje étílico y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje étílico. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	
Talleres Red Toyota	
Vehículos: HILUX	20% del monto indemnizable / mín: \$ 500
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales hasta	15% del monto indemnizable / mín: \$ 300
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: \$ 350
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Ausencia de control por daños al vehiculo	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Robo total que requieran GPS y tengan GPS	Sin deducible
Robo total que NO requieran GPS	20% del monto indemnizable
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Deducible por pérdida total (daño propio, robo total o parcial)	20% del monto indemnizable
Pérdida parcial o total por volcadura, vuelco, despiste o desbarrancamiento	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
- Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS ALQUILER / CAMIONES

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 100,000
c) Responsabilidad civil frente a ocupantes - c/u (Según tarjeta de propiedad, máximo 2 ocupantes, no incluye al conductor)	\$ 20,000
d) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad, máximo 2 ocupantes)	
> Muerte - c/u	\$ 20,000
> Invalidez permanente - c/u	\$ 20,000
> Gastos de curación - c/u	\$ 4,000
e) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	\$ 500
f) Riesgos políticos	Valor Comercial
g) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
h) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
i) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	\$ 50,000
j) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	\$ 500
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta	\$ 500

c) Gastos de búsqueda y salvataje, hasta	\$ 2,500
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 500 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
d) Cláusula de cobertura de vehículos de trabajo pesado.	
e) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
f) Las presentes condiciones son válidas para unidades de alquiler o renting.	
g) Los vehículos Hyundai: H100, Porter / Mitsubishi: Canter / Toyota: Dyna / Kia: K2700, son considerados como camiones.	
h) Restitución automática de la suma asegurada sin costo, no aplicable a accesorios musicales.	
i) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
j) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
k) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
l) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
m) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	
n) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje	
ñ) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato a Pacífico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje étlico y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje étlico. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	
Talleres Red Toyota	
Vehículos: Camiones	15% del monto indemnizable / mín: \$ 750
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales hasta	15% del monto indemnizable / mín: \$ 300
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: \$ 750
Responsabilidad civil frente a ocupantes (excluye al chofer)	15% del monto indemnizable / mín: \$ 750
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 1,500
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: \$ 1,500
Ausencia de control por daños al vehículo	25% del monto indemnizable / mín: \$ 1,500
Daños a la cámara isotérmica, camara frigorífica, cisternas, grúas y/o cualquier equipo instalado o empotrado que forme parte de la unidad	25% del monto indemnizable / mín: \$ 3,000
Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si

Deducible por pérdida total (daño propio, robo total o parcial)	20% del monto indemnizable
Pérdida parcial o total por volcadura, vuelco, despiste o desbarrancamiento	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS ALQUILER / TRACTO REMOLCADORES

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	\$ 100,000
c) Responsabilidad civil frente a ocupantes - c/u (Según tarjeta de propiedad, máximo 2 ocupantes, no incluye al conductor)	\$ 20,000
d) Accidentes personales de ocupantes (Según tarjeta de propiedad, máximo 2 ocupantes)	
> Muerte - c/u	\$ 20,000
> Invalidez permanente - c/u	\$ 20,000
> Gastos de curación - c/u	\$ 4,000
e) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad)	\$ 500
f) Riesgos políticos	Valor Comercial
g) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
h) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
i) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	\$ 50,000
j) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro, hasta	\$ 500
b) Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta	\$ 500
c) Gastos de búsqueda y salvataje, hasta	\$ 2,500
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 500 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	
c) Atención permanente a través de Pacífico Asiste al teléfono: (01)415-1515 (Lima y Provincias).	
d) Los servicios de auxilio mecánico están sujetos a condiciones indicadas en las respectivas cláusulas.	
e) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control sujetas a condiciones según cláusula.	
f) Se extiende la cobertura de Responsabilidad civil a los daños a terceros ocasionados por remolques y/o semi remolques siempre y cuando el daño se produzca mientras el remolque y/o semi remolque se encuentre siendo remolcado por el vehículo asegurado.	
g) Cláusula de remolque y semi remolque.	
h) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
i) Las presentes condiciones son válidas para unidades de alquiler o renting.	
j) Los vehículos Hyundai: H100, Porter / Mitsubishi: Canter / Toyota: Dyna / Kia: K2700, son considerados como camiones.	
k) Restitución automática de la suma asegurada sin costo, no aplicable a accesorios musicales.	
l) En ningún caso la responsabilidad de la compañía por la cobertura de Responsabilidad civil excederá de la suma indicada en el sumario de la póliza, sin importar el número de unidades que intervengan en el accidente.	
m) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
n) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
ñ) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
o) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
p) Otras características especiales:	
o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada.	
o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet.	
o No se aseguran vehículos blindados.	
o No se aseguran vehículos deportivos.	
o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor.	
o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original.	
o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	

<p>q) Clausulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje</p>	
<p>r) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato a Pacífico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje ético y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje ético. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.</p>	
DETALLE DEDUCIBLES - DAÑO PROPIO	
Talleres Red Toyota	
Vehículos: Tracto Remolcadores	15% del monto indemnizable / mín: \$ 750
DETALLE OTROS DEDUCIBLES	
Daños a accesorios musicales hasta	15% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: \$ 1,000
Responsabilidad civil frente a ocupantes (excluye al chofer)	15% del monto indemnizable / mín: \$ 1,000
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 2,000
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la Naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	25% del monto indemnizable / mín: \$ 2,000
Ausencia de control por daños al vehículo	25% del monto indemnizable / mín: \$ 2,000
Daños a la cámara isotérmica, cámara frigorífica, cisternas, grúas y/o cualquier equipo instalado o empotrado que forme parte de la unidad	25% del monto indemnizable / mín: \$ 5,000
Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Deducible por pérdida total (daño propio, robo total o parcial)	20% del monto indemnizable
Pérdida parcial o total por volcadura, vuelco, despiste o desbarrancamiento	25% del monto indemnizable / mín: \$ 500
- Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

COBERTURAS TAXI / AUTOMOVILES Y CAMIONETAS STATIO WAGON DE USO PUBLICO

Descripción	Valor
a) Daño propio	Valor Comercial
b) Responsabilidad civil frente a terceros	US\$ 50,000
c) Accidentes personales de ocupantes (Sólo chofer)	
> Muerte	US\$ 10,000
> Invalidez permanente	US\$ 10,000
> Gastos de curación	US\$ 2,000
d) Accesorios musicales (Hasta 10% del valor de la unidad), máximo	US\$ 500
e) Riesgos políticos	Valor Comercial
f) Riesgos de la naturaleza	Valor Comercial
g) Ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	Valor Comercial
h) Responsabilidad civil por ausencia de control para empresas o para unidades endosadas	US\$ 50,000
i) Circulación en vías fuera del uso regular y frecuente	Valor Comercial
SERVICIOS	
Descripción	Valor
a) Servicio de grúa en caso de siniestro hasta	US\$ 250
b) Servicios de auxilio mecánico (Radio de acción según cláusula)	Si
OBSERVACIONES	
Descripción	
a) La indemnización en caso de pérdida total será el Valor Comercial de la unidad en el momento del siniestro.	
b) La cobertura de accidentes personales es sólo para el conductor.	
c) Accesorios musicales hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de \$ 500 o el Valor Comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la compañía es máximo un equipo musical por año de vigencia.	

d) Atención permanente a través de Pacífico Asiste al teléfono: (01)415-1515 (Lima y Provincias).	
e) La cobertura de ausencia de control y Responsabilidad civil por ausencia de control estan sujetas a condiciones según cláusula.	
f) Condición especial general: Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Automóviles y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.	
g) Servicio de asesoría en caso de accidentes de tránsito - Procuradoría. Sólo en Lima, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa.	
h) Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).	
i) Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores de 26 años para siniestros por choque, vuelco, despiste o desbarrancamiento, cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	
j) Todo vehículo usado, más de 0 km, debe pasar obligatoriamente una inspección, por parte de Pacífico Seguros, dentro de los 10 primeros días luego de haber sido contratada la póliza. Durante este periodo los autos que no hayan cumplido con este requerimiento sólo estarán cubiertos por daños parciales al vehículo, mas no, por pérdida total. Una vez realizada la inspección, el vehículo contará con todas las coberturas de la póliza. Recuerda que para coordinar la inspección de tu vehículo puedes comunicarte al (01)6131380.	
k) No son asegurables los vehículos que han tenido pérdida total en el país o en el extranjero.	
l) Otras características especiales: o No se aseguran vehículos utilizados para carreras, competencias, demostración o vehículos que tengan jaula interna incorporada. o No se aseguran vehículos que son convertibles o cabriolet. o No se aseguran vehículos blindados. o No se aseguran vehículos deportivos. o No se aseguran aquellos vehículos con modificaciones en el motor con el objetivo de aumentar la potencia y/o rendimiento del motor. o No se aseguran vehículos que han sufrido modificaciones estructurales respecto a su versión original. o No se aseguran vehículos cuyo tipo es Multipropósito según Tarjeta de Propiedad.	
m) Cláusulas / Condiciones Especiales: Cláusula de repuestos para vehículos de fabricación China o India. Cláusula de repuestos para versiones americanas. Cláusula de timón cambiado para timón invertido. Condición Especial de Limitación por Kilometraje	
n) Restitución automática de la suma asegurada sin costo, no aplicable a accesorios musicales	
ñ) En todos los casos de siniestro: 1. Llamar de inmediato a Pacífico Asiste al (01)415-1515, para reportar el siniestro. 2. No realizar acuerdos con terceros y esperar las indicaciones de nuestra Central de Emergencias y Asistencias 3. Realizar la denuncia policial, dosaje étílico y otros requerimientos establecidos por el Reglamento Nacional de Tránsito dentro de las dos horas de ocurrido el accidente. Recomendamos que si el accidente involucra a otros vehículos o personas, todos se realicen el dosaje étílico. 4. Pacífico lo asesorará sobre los pasos a seguir después del accidente.	
DEDUCIBLES	
Descripción	Valores
Talleres Red Toyota - Daño Propio	20% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Daños a accesorios musicales hasta	15% del monto indemnizable / mín: \$ 300
Rotura de lunas	20% del monto indemnizable / mín: US\$ 200
Responsabilidad civil frente a terceros	20% del monto indemnizable / mín: \$ 500
Responsabilidad civil por ausencia de control	25% del monto indemnizable / mín: \$ 600
Riesgos Políticos	Aplica deducible de Daño propio
Riesgos de la Naturaleza	Aplica deducible de Daño propio
Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente	20% del monto indemnizable / mín: \$ 600
Ausencia de control por daños al vehículo	25% del monto indemnizable / mín: \$ 600
Robo total que requieran GPS y tengan GPS	Sin deducible
Robo total que requieran GPS y no lo tengan	Sin cobertura
Robo total que NO requieran GPS	20% del monto indemnizable
Pérdida total por daño propio	20% de monto indemnizable
Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores a 26 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.	Si
Los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)	

INSTALACION DE DISPOSITIVO DE RASTREO

Para acceder a la cobertura de robo total las unidades detalladas en el cuadro inferior deberán tener instalado y activo un dispositivo de rastreo (GPS o similar) con los proveedores autorizados por PACIFICO SEGUROS, así como cumplir con los mantenimientos periódicos del equipo de rastreo que establece el proveedor:

Categoría de Riesgo (año de fabricación)	Marca / Modelo	CONDICIÓN DE GPS		
		Región Lima	Región Norte y Centro	Región Sur
Todas las categorías de riesgo (sin importar la antigüedad)	Unidades con valor comercial mayor o igual a \$50,000	Si	Si	Si
Hasta 1 año de antigüedad (es decir unidades de 0 y 1 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Renault Duster	Si	No	No
	Kia Picanto	Si	No	No
Hasta 2 años de antigüedad (es decir unidades de 0, 1 y 2 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Subaru Impreza	Si	No	No
	Chevrolet N300	Si	No	No
	Honda CRV	Si	No	No
	Hyundai Accent	Si	No	No
	Hyundai Santa Fe	Si	No	No
	Hyundai Tucson	Si	No	No
	Hyundai Elantra	Si	No	No
	Kia Cerato	Si	No	No
	Kia Rio	Si	No	No
	Kia Sportage	Si	No	No
	Mazda 3	Si	No	No
	Mitsubishi L200	Si	Si	Si
	Nissan Frontier	Si	Si	Si
	Nissan Navara	Si	Si	Si
	Nissan NP300	Si	Si	Si
	Nissan Tiida	Si	No	No
	Suzuki Grand Nomade	Si	No	No
	Toyota Land Cruiser	Si	Si	No
	Toyota Land Cruiser Prado	Si	Si	No
	Toyota Rav4	Si	Si	No
Toyota Corolla	Si	Si	No	
Toyota Avanza	Si	No	No	
Volkswagen Bora	Si	Si	No	
Volkswagen Gol	Si	No	No	
Hasta 3 años de antigüedad (es decir unidades de 0, 1, 2 y 3 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Hyundai H-1	Si	Si	Si
	Nissan Sentra	Si	Si	Si
Hasta 5 años de antigüedad (es decir unidades de 0, 1, 2, 3, 4 y 5 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Toyota Hilux	Si	Si	Si
	Toyota Hi-Ace	Si	No	No
	Toyota Yaris	Si	Si	No

Es importante mencionar que no existe plazo de gracia alguno para la instalación del dispositivo de rastreo.

La pérdida parcial o pérdida total originada por el robo total de una unidad a la que se le exige tener un sistema de rastreo (GPS o similar) y que no lo tenga instalado y en pleno funcionamiento en el momento del siniestro no tendrá cobertura. Se entiende como pérdida total cuando el monto del siniestro supera el 75% del valor comercial de la unidad asegurada.

La unidad deberá cumplir con los mantenimientos periódicos del equipo de rastreo que establece el proveedor, de lo contrario no tendrá cobertura de robo total.

Aplica para todas las versiones de cada uno de los modelos indicados.

Los proveedores autorizados de equipos de rastreo son:

- Comsatel: Teléfono 01 513 - 5111
- Hunter: Teléfono 01 618 – 5930
- Tracklink: Teléfono 01 630 – 7575

- Las Regiones se definen, según la siguiente tabla, acorde con el Departamento de la Dirección del Asegurado:

Departamento de Dirección del Asegurado	Región
Lima y Callao	Región Lima
Amazonas, Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes y Loreto	Región Norte
Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Tacna, Ayacucho, Huancavelica	Región Sur
Huánuco, Junín, Pasco, Ucayali e Ica	Región Centro

EN CASO DE SINIESTRO (PASOS Y CONTACTO EN CASO DE SINIESTROS)

El asegurado deberá comunicarse inmediatamente con nuestra Central telefónica para Emergencias a los números, en Lima y Provincia: (01)415-1515.

CLAUSULAS

- Auxilio Mecánico (Solo para Vehículos de Uso Particular)
- Condiciones generales de contratación
- Condiciones generales de vehículos
- Responsabilidad Civil frente a ocupantes **(2)**
- Accidentes personales para ocupantes **(3)**
- Accesorios musicales
- Riesgos políticos
- Lunas
- Repuestos
- Restitución Automática de la suma asegurada
- Cláusula de Cobertura de Accesorios Especiales no Musicales
- Equipo musical con máscara desmontable
- Cláusula de Vías no autorizadas
- Cláusula de Garantía - Sistema Remoto de Rastreo Vehicular
- Búsqueda y Rescate
- Asesoría legal
- Cláusula de Riesgos de la Naturaleza
- Vehículo de reemplazo (solo para vehículos ligeros de uso particular deducible: S/ 342 + IGV. / En caso de camionetas Pick Up, solo aplica para uso particular y se entregará un auto.
- Gastos Funerales Para Ocupantes
- Chofer de reemplazo (solo para vehículos ligeros de Uso Particular – Lima: Según radio de acción de la cláusula. Provincias: En caso no exista disponibilidad del servicio, aplica reembolso hasta \$25 por evento.
- Valor convenido para vehículos nuevos y hasta 01 año se indemnizará según suma asegurada.
- Deducible para conductor varón menor de 25 años
- Sistema Speed
- Cláusula de Instalación de Sistema Remoto de Rastreo en Vehículos de Alto Riesgo Nuevos - 0 Kms
- Cláusula de Ausencia de Control para Pólizas Endosadas a Entidades Financieras
- Relación de Talleres afiliados
- Asistencia Médica

OBSERVACIONES

El cliente debe notificar a la aseguradora ante cualquier modificación al vehículo (incluyendo la instalación de carrocería no financiada}, incorporación de accesorios o el transporte de mercancía peligrosa (Explosivos, gases, Líquidos o sólidos inflamables, sustancias tóxicas o infecciosas, etc.), para que la compañía de seguros tome conocimiento y en caso considere necesario realice una inspección, Central de asistencia: (01)415-1515

Este documento es una Constancia de Aseguramiento, contiene información relevante e importante que es necesario que conozca para contar con la cobertura de la Póliza de Seguro desde la fecha de inicio de vigencia.

Este documento no es la Póliza de Seguros, la cual se hará llegar dentro de los (15) días siguientes a la fecha de contratación y podrá ser solicitada al teléfono (01)415-1515, para su envío digital, no obstante, ante ello, ante un siniestro, podrá utilizar esta hoja resumen de aseguramiento vehicular para solicitar su cobertura.

La presente información se proporciona de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SBS N°3199-2013 Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros.

Finalmente, autorizo mediante el presente documento al tratamiento de mis datos personales conforme a los alcances de la Ley de Protección de Datos Personales - Ley Nº 29733 y anexos reglamentarios.

CLIENTE